



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9303

BUENOS AIRES, 05 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8036-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor FABIÁN DE BONIS, Matrícula Nacional N° 12.619, como Director Técnico de la firma TECHSPHERE DE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9303

ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bernardino Rivadavia N° 843, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora FLAVIA EMILCE GUTIÉRREZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.413.472, Matrícula Nacional N° 14.106, como Directora Técnica de la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8036-15-8

DISPOSICIÓN N° 9303

dc

DR. LEONARDA VERNA
SUBADMINISTRADORA NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.